

Palabra Pública

Panamá, octubre de 2015 | La Voz del Movimiento Social Panameño | No 25

"Señores: oíd una palabra pública: ya sabéis de quién es la palabra. Victoriano Lorenzo muere... yo muero como murió Jesucristo..."



Carta abierta al Presidente J.C.Varela

Compartimos el documento entregado a Presdiencia por delegaciones del movimiento popular organizado, el día 24 de septiembre del año en curso, luego de la Marcha por la Defensa de la Vida, los Derechos Humanos y Laborales, convocada por FRENADESO.

Señor
Juan Carlos Varela
Presidente de la República de Panamá
E. S. D.

Para los panameños, dada las promesas electorales, el arribo del nuevo gobierno debía propender a la atención de sus principales demandas sociales, lo que exige necesariamente de una ruptura con las políticas antipopulares, sin embargo a casi quince meses de su administración se somete al pueblo a un conjunto de vicisitudes en la medida que se sigue profundizando las medidas neoliberales que han generado desatención en las áreas de salud, educación, vivienda, acceso al agua potable, infraestructura vial; alto costo de la vida, inestabilidad e informalidad laboral, degradación del ambiente, inseguridad ciudadana. Estas demandas no han sido atendidas, y en su lugar se están promoviendo un conjunto de leyes (descentralización, reforma a la ley orgánica de la CSS, autoridad del agua, recorte presupuestario en las áreas sociales, privatización de la educación, entre otras), que darán como resultado la profundización de una mayor concentración de la riqueza en pocas manos y mayor pobreza.

Por otra parte, ante las claras manifestaciones de defensa a su derecho a la vida, por parte de la población, que los lleva a ejercer el legítimo derecho a la protesta, la respuesta de su gobierno ha sido las amenazas, la intimidación, la represión y la cárcel, retrotrayendo las nefastas Ley Chorizo (Ley 30) y Ley Carcelazo (Ley 14). Claro ejemplo de ello es la detención de jóvenes estudiantes del Instituto Nacional a quienes se les ha formulado graves cargos (terrorismo) sin fundamento alguno, en clara persecución; violando todos sus derechos humanos y el debido proceso, que los mantiene por más de 70 días en la cárcel. Este solo hecho, es evidencia de la justicia selectiva que impera en el país, donde personeros vinculados a los sonados actos de corrupción se les otorga país por cárcel y en otros casos ni siquiera han sido llamados a indagatoria.

Aunado a ello, la justicia que anhela la población se desdibuja frente al proceso que se lleva adelante en los casos de corrupción. Hemos sido claros, en la necesidad que se investigue los casos de corrupción no solo de la administración pasada, sino también los de anteriores administraciones, al igual que las denuncias que existen sobre autoridades de la actual administración. La situación demanda investigaciones objetivas, donde corruptos y corruptores sean investigados, juzgados y los que resulten culpables encarcelados. El estado de podredumbre que impera, exige que se ponga un freno real a la corrupción, al nepotismo y la impunidad.

Frente a esta realidad, demandamos el cese de las medidas antipopulares, el adecentamiento del sector

público, y que se cumpla el papel de gobernar a favor de los intereses nacionales y populares.

En este sentido, demandamos:

1. La inmediata liberación de los jóvenes estudiantes del Instituto Nacional detenidos arbitrariamente por más de setenta días y acusados falsamente de terrorista, en la medida que es inaceptable, que se pretenda satanizar la protesta social, se denigre el accionar del pueblo y se persiga a los dirigentes estudiantiles, sindicales, gremiales, campesinos, indígenas, comunales por el solo hecho de luchar por el derecho a la vida digna que tenemos los panameños. Investigación real y seria de los verdaderos propósitos y responsables de los hechos acaecidos en el Nido de Águilas que lesionaron gravemente con quemaduras a un profesor y dos estudiantes.

2. El desmantelamiento de la cárcel en la Isla de Punta Coco, tipo Guantánamo, pues constituye un centro que violenta todos los derechos humanos, tal como lo ha reconocido la propia ONU.

3. La inmediata suspensión de los proyectos privatizadores, que pretenden negar el derecho a la salud, la educación y el acceso al agua potable de la población. Exigimos que éstos se mantengan con un carácter público-público-público, y que sean prestados de manera eficaz a fin de que las mayorías tengamos acceso a ellos.

4. Atención a las reclamaciones de los sectores populares que luchan contra los desalojos forzosos y por el derecho a una vivienda digna.

5. La inmediata suspensión del proyecto de descentralización neoliberal que contempla la posibilidad de traslado a manos privadas de servicios públicos, cuyo referente en América Latina ha significado mayor exclusión social, al disminuir las coberturas de educación, salud y acceso al agua potable. Que además deja abierta las puertas para más y mayores impuestos, así como la venta del patrimonio nacional.

6. Que se deseche cualquier proyecto dirigido a imponer las medidas paramétricas (aumento de edad, densidad, cotizaciones, detrimento de la fórmula del cálculo de las pensiones), al programa de IVM de la CSS, que deteriora aún más las precarias condiciones de vida de los trabajadores e incrementa los niveles de pobreza de la población pensionada y jubilada del país.

7. La suspensión del proyecto que pretende hacer recaer sobre los asegurados el servicio único de salud a nivel nacional.

8. Suspensión del proyecto que pretende el desmantelamiento del Hospital de Especialidades Pediátricas, en la medida que deja en indefensión a los 10 mil niños que atiende anualmente este centro hospitalario y recarga el servicio que presta el Hospital del Niño. Igualmente, genera incertidumbre en el personal administrativo y de salud de la institución, pues se desconoce su suerte.

9. Cese de la persecución contra trabajadores por cuenta propia (sector informal, buhoneros), y el establecimiento de programas de ayuda y que les garanticen seguridad social, préstamos y becas para sus hijos.

10. La rebaja y congelamiento de precios de todos los bienes y servicios de primera necesidad, a fin de que el pueblo pueda satisfacer sus necesidades materiales de vida.

11. El establecimiento de una política que proteja realmente a los consumidores y elimine la cadena oligopólica y mercantilistas de los distribuidores, quienes especulan con los precios.

12. Impulsar una política real de promoción del agro, principalmente de la producción de alimentos, a fin de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población.

13. Eliminación de todos los proyectos que implican daños ecológicos y desalojos de comunidades, particularmente en comunidades indígenas y campesinas.

14. Establecer aumento general de salarios, aumento de salario mínimo, indexación salarial y aumento de pensiones y jubilaciones, que permitan reponer la pérdida del poder de compra de los salarios y propender a la vida digna del trabajador y su familia.

15. Respeto a los derechos laborales, a las organizaciones sindicales y al cumplimiento del derecho a sindicalización de los trabajadores del país.

16. Que las autoridades competentes hagan efectiva su responsabilidad de hacer cumplir las normas de salud y seguridad ocupacional.

17. Castigo para los asesinos de los obreros asesinados, especialmente los casos de Al Iromi Smith y Osvaldo Lorenzo. En el caso de este último su asesino, Juana Peña, liberado por el fallo de tres magistrados corruptos, cuya denuncia presentada por el SUNTRACS fue archivada confirmándose así el régimen de impunidad imperante.

18. El cese del tráfico de seres humanos para desplazar mano de obra panameña e imponer un régimen de esclavitud como acontece en Minera Panamá.

19. Respeto a los derechos laborales de los trabajadores portuarios y canaleros. Que se hable con la verdad acerca de la realidad del proyecto de Ampliación del Canal.

20. Una política presupuestaria cuya prioridad se establezca a partir de la atención de las demandas sociales de la población. Cese inmediato de los gastos suntuarios del sector público.

21. Rechazamos la venta del 49% de las acciones del Estado en la empresa Cable & Wireless, éstas son un patrimonio del pueblo panameño, su verdadero dueño. Exigimos la renacionalización de las empresas de servicios básicos privatizadas.

22. Que cesen los negociados, so pretexto de "seguridad jurídica", que se articulan desde la esfera pública en detrimento de los intereses nacionales y populares, como por ejemplo el nefasto acuerdo de privatización del servicio de transporte público (Metro Bus), donde se premia la ineficiencia de la empresa de capital extranjero (la colombiana Fanalca con 70% de las acciones y Felgate Enterprises -Grupo Motta-, de capital local con 30% de las acciones), por casi 300 millones de dólares.

23. Cese de procesos de "justicia selectiva". Que se investigue, juzgue y encarcele a los responsables de los actos de corrupción que han lesionado el patrimonio nacional en los 5 años de gobierno de Martinelli y gobiernos pasados, incluido los 420 millones que se llevaron los diputados del PAN.

24. En el ámbito social la inseguridad ciudadana se incrementa, lo que dista de la inversión para la "modernización y adquisición de pertrechos para la Policía Nacional" y de los dos aumentos salariales que durante su gestión se han otorgados. Exigimos una política preventiva e integral que atienda el problema de inseguridad ciudadana y los graves casos de femicidio.

25. Que se impulse con celeridad las reclamaciones de justicia del COFADEPA-HG, en términos de realizar los juicios pendientes, cumplimiento de las sentencias condenatorias en los casos fallados, reabrir los casos declarados sobreseídos provisionalmente, otorgar los recursos necesarios a fin que Medicina Legal pueda realizar las pruebas de ADN, que el Estado pueda resarcir a los familiares víctimas de la dictadura.

26. Justicia para las envenenados por dietilenglycol, que exigen que las autoridades del MEDUCA se reúna con los miembros de COFADESAVI a fin de establecer las condiciones adecuadas para que los niños y jóvenes afectados por el veneno puedan recibir en las mejores condiciones el proceso de enseñanza-aprendizaje. En materia legal, que se haga justicia para que los responsables de este crimen sean condenados.

27. Que la ACP informe al pueblo panameño, con veracidad, la situación de la ampliación del Canal, dado que a más de un mes de revelarse la existencia de filtraciones de las nuevas esclusas, que construye el Grupo Unidos por el Canal, se desconocen las causas y soluciones propuestas, con lo cual puede estar en riesgo la vida de los panameños. Exigimos, igualmente, se dé a conocer el costo real del proyecto.

28. Que se presente a la población los compromisos que ha contraído el gobierno en el marco de las secretas negociaciones del TiSA, en la medida que este es un proyecto hegemónico de los Estados Unidos y la Unión Europea que responde a los intereses de las corporaciones transnacionales que pretenden profundizar la privatización de los servicios públicos como la salud, educación y, aguas, así como las comunicaciones y los servicios financieros, en detrimento del Estado nacional.

Señor Presidente, en usted cabe la responsabilidad de atender estas demandas legítimas del pueblo panameño, devolver la tranquilidad y sosiego a los panameños.

Esperamos atención a estas demandas. Informamos que en la tercera semana de octubre nos apersonaremos nuevamente a fin de recibir respuesta.

Atentamente,

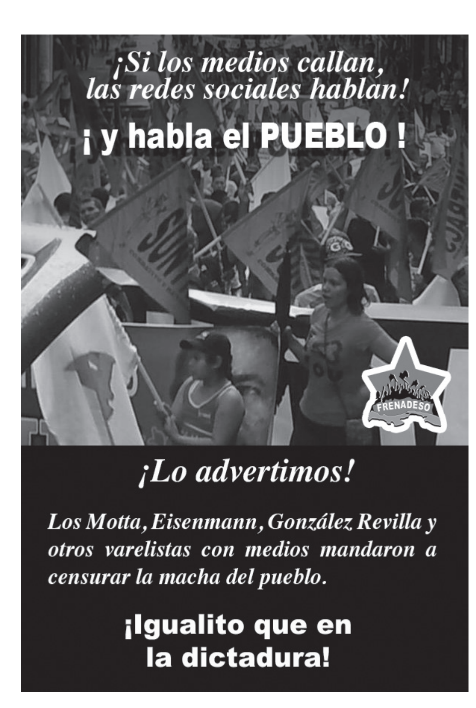
Abdiel Bethancourt
Coordinador Nacional
FRENADESO



Galería de denuncias gráficas

En este espacio compartimos algunas gráficas que a manera de crítica publicamos a diario en las redes sociales.

Siguenos a través de las cuentas que aparecen en la portada de este documento.






Portada del diario La Prensa después de marcha

La Prensa 35 | 40 CMP Haz tu cita ya 265-8888

50c EL DIARIO LIBRE DE PANAMÁ · JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 · AÑO 35 Nº 11497

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA MIRA

Sociedad civil pide alto a la impunidad

Lluvias causan nuevos daños en el área metropolitana

ROSALÍA SIMMONS
OHIGGINIS ARCIA JARAMILLO

Las fuertes lluvias de ayer volvieron a causar nuevos daños en la ciudad de Panamá y alrededores.

El director del Sistema Nacional de Protección Civil, José Donderis, explicó que 126 personas resultaron perjudicadas en las zonas ya afectadas en los corregimientos Belisario Porras y Juan Díaz, distritos de San Miguelito y Panamá, respectivamente. Incluso, esa entidad optó por sacar a su personal del área de Samaria, por el riesgo que representaba. Además, se reportó la muerte de una menor de 12 años en Veracruz, tras el impacto de un rayo. VEA 8A

Canciller insta a Venezuela a respetar el debido proceso

RECLAMO. Unas 20 organizaciones de la sociedad civil se reunieron ayer para exigir al presidente Juan Carlos Varela la

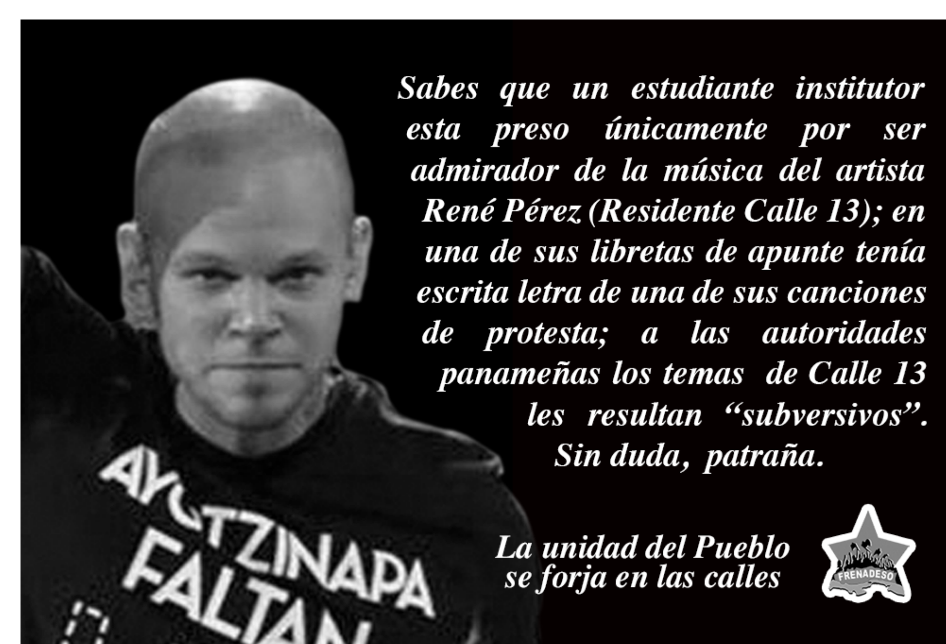
La Prensa 35 | CMP

ELLAS | NUEVA YORK

Gobierno pide anular contrato con Telespazio

Nicolás Corcione aparece en la ACP

Humbert rechaza compras de CSS para publicidad





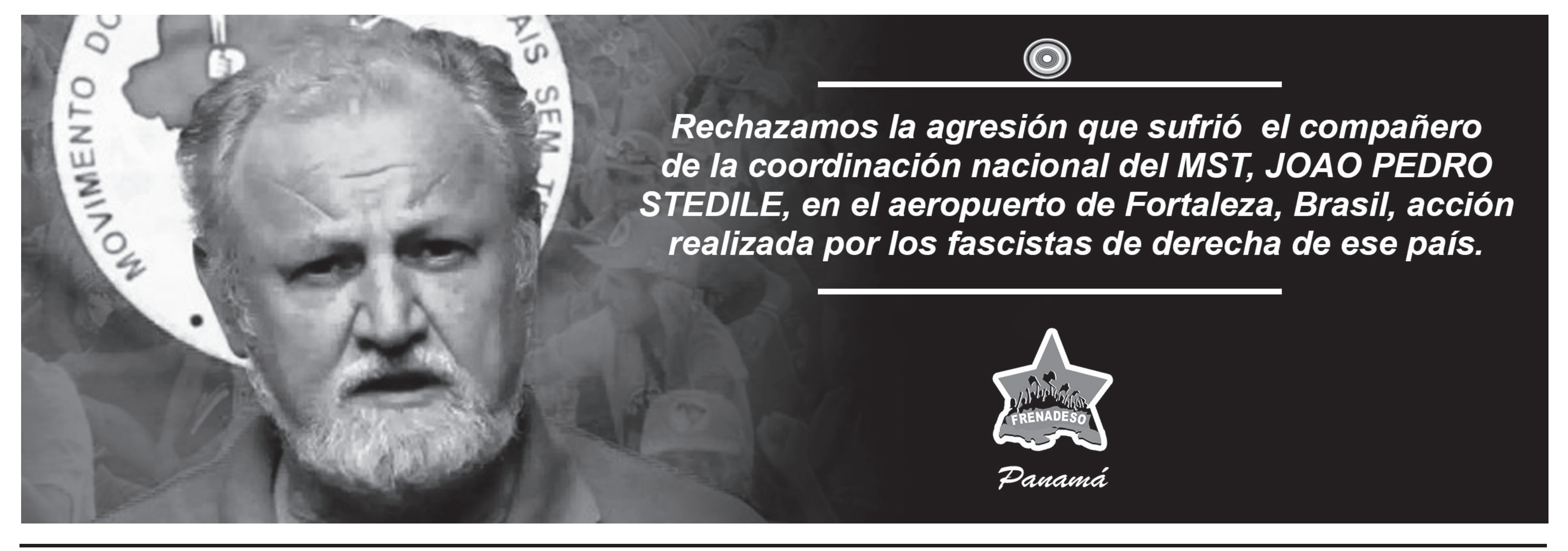
Hay gente dizque de izquierda que no van a marchas populares para que no los vean con dirigentes de FRENADESO o FAD, pero no les importa ir a otras donde salen con Cochez, Eisenmann, dinosaurios u otras figuras de la Partidocracia o del Establishment; le hacen el juego al enemigo y solo buscan dividir.

FRENADESO

La unidad del Pueblo se forja en las calles



Ámbito internacional







¡Es una Canallada!

*En esos términos se lo refirió el licenciado Rafael Rodríguez, otro jurista y ex Procurador, luego de revisar el expediente del caso de los **institutores detenidos**, acusados de terroristas.*

PRIMERO: No hay un solo testimonio que señale a algún acusado mayor de edad, menor de edad, estudiante o particular dentro de los hechos ocurridos.

SEGUNDO: No existe ninguna diligencia de rueda de detenidos.

TERCERO: Hay testigos de referencia, pero no son concretos y mientras no sean ratificados por el testigo que le ha dado la versión no contribuye prueba y en este caso, ningún testimonio ha sido confirmado por alguna persona.

CUARTO: Todos los testigos dicen lo siguiente:

A- Que no pueden distinguir a los estudiantes acusados.

B- Que estaban en el salón de clases y por lo tanto, no se enteraron.

C- Que estaban con otros profesores y no se dieron cuenta.

D- Que no pueden acusar a nadie en particular porque, no los pueden identificar.

QUINTO: En cuanto al video que se está utilizando como prueba me imagino que existen muchos más, lo cual hace de este medio de prueba, que el mismo sea "amorfo."

SEXTO: En ninguna legislación del mundo una manifestación, la cual puede ser una amenaza, es delito y menos en Panamá. Así que las amenazas contra la vida del Presidente de la República, que fueron proferidas son inocuas, tontas, como para que se le dé un valor probatorio que no lo tiene.

SÉPTIMO: Nuestro código no la contempla como un delito, ni siquiera como tentativa, porque tendrían que darse los pasos o inicios de ejecución y como lo hemos afirmado, es sólo una manifestación.

OCTAVO: Los allanamientos no cumplieron con las formalidades legales, realizados en horas de la madrugada, lo cual está prohibido por la ley, toma de evidencias las cuales por la forma y manera que se obtuvieron, bien pudieron ser manipuladas.
No hay testigos contestes, por el contrario declaraciones incongruentes.

NOVENO: La detención de la cual han sido víctimas los estudiantes en forma indiscriminada es una canallada, fuera de todo orden jurídico que en cualquier país del mundo a menos que se viva bajo un régimen dictatorial, riñe con la violación a los derechos humanos en materia de detención preventiva.

DÉCIMO: No hay duda, no existe equívoco: se quiere satanizar al movimiento estudiantil. Esta situación sólo se dio en el pasado con los gobiernos autoritarios y que la justicia se engendraba en los cuarteles militares. No podemos permitir este tipo de situaciones.



Pese a la poca cobertura de los medios de comunicación local, la Marcha por la Defensa de la Vida, los Derechos Humanos y Laborales, resultó exitosa dada la cantidad de organizaciones que atendieron la convocatoria del Frente Nacional por la Defensa de los Derechos Económicos y Sociales de Panamá (FRENADESO). Bajo una pertinaz llovizna las distintas delegaciones llegaron a la Presidencia de la República donde se entregó una carta abierta dirigida al Presidente Varela, donde se recoge las principales inconformidades de los panameños frente a la lenta gestión del gobierno.



El Grupo de Familiares y Amigos de los Institutores Detenidos (GRUFAINDE), se mantiene gestionando la libertad de sus acudidos, tanto en las instancias legales correspondientes como en distintas tribunas populares, el día 26 de septiembre se realizó una vigilia en la Basílica Menor Don Bosco, representantes del FER-29, de la Asociación de Empleados de la Caja de Seguro Social, Conciencia Colectiva, FRENADESO, SUNTRACS, Unión Campesina Panameña, entre otras, mostraron su solidaridad con la justa causa de los compañeros institutores.







"...nuestra actitud de unidad combativa y revolucionaria con todos aquellos que estén dispuestos a continuar esta lucha".